



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Concurso Público N° 01/19

ANEXO II a la Disposición UOA N° 14/19

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. GENERALIDADES.

El Concurso Público N° 01/19 tiene por objeto la contratación de la formulación del proyecto general e integral del servicio de producción, organización y dirección como así también la ejecución integral del evento “XXIV Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Fiscales”, a celebrarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 15, 16, 17, 18 y 19 del mes de septiembre de 2019 y que deberá llevarse a cabo de conformidad con las previsiones contenidas en el presente PET.

Se trata de un evento de nivel internacional que se celebra con una frecuencia anual en distintas sedes alrededor del mundo y en el que participan fiscales provenientes de entre noventa (90) y ciento diez (110) países. Se calcula una concurrencia aproximada de seiscientos (600) personas participantes e incluye ceremonias, asambleas, sesiones plenarias, paneles de discusión, talleres, reuniones bilaterales, etc.

El evento se realizará en el Centro de Exposiciones y Convenciones (CEC), ubicado en Av. Presidente Figueroa Alcorta 2039.

El adjudicatario deberá equipar el CEC con todos los servicios necesarios para el correcto progreso de la conferencia y todas las actividades a realizarse en el lapso comprendido entre el 15 y 19 de septiembre del corriente año, incluyendo la asistencia y equipamiento técnico necesario para el perfecto desarrollo de la misma (conectividad, comunicaciones, potencia eléctrica, climatización, y otros). Como así también el gerenciamiento y coordinación del evento en general.

A tal efecto cada oferente deberá presentar un proyecto general e integral de producción de la XXIV Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Fiscales. El mismo deberá contener todos los servicios a realizarse durante el evento y que será evaluado como parte sustancial de la oferta.

Asimismo, dicho proyecto deberá estar acompañado de una demostración audiovisual de lo que se pretende producir (RENDER/DEMO/PREVIEW).

En tal sentido se aclara que los requerimientos que a continuación se exponen en cada rubro son indicativos a fin de tenerlos presente al momento de efectuar el proyecto y la oferta, pudiendo el oferente desarrollar un proyecto general e integral innovador y de superior calidad y condiciones.

Se aclara que cada vez que se nombren marcas será estrictamente como referencia, ninguna marca es excluyente mientras que cumpla con los estándares solicitados.

Todos los servicios, materiales, equipamiento y demás insumos deberán estar en perfecto estado de conservación y limpieza.

Los elementos de imprenta, cartelería y merchandising tendrán el mismo diseño en todo el Evento.

Se deberá proveer y colocar todas las señaléticas tanto en inglés como español.

Asimismo, los interesados podrán efectuar las mediciones y las consultas correspondientes durante la visita técnica prevista en el punto 12 del PCP.

El adjudicatario será responsable del traslado, resguardo y entrega en tiempo y forma de todo el equipamiento, materiales y accesorios.

Los insumos, materiales y el equipamiento tecnológico serán provistos en locación, salvo indicación en contrario o que del contexto se desprenda que sólo pueda tratarse de la transmisión de la cosa.

El servicio incluirá el soporte técnico necesario mientras dure el evento y capacidad de sustituir las piezas defectuosas.

Durante la ejecución del evento, el adjudicatario deberá realizar todas las tareas que integran el servicio objeto de la presente contratación, cuidando de no interferir con el desarrollo del evento ni molestar al público participante ni deslucir la calidad de la conferencia.

2. CONSIDERACIONES SOBRE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Tratándose de una contratación bajo la modalidad llave en mano, el servicio del adjudicatario incluirá el montaje, la puesta en marcha, la operación, el asesoramiento, la coordinación y/o el funcionamiento de dichos bienes o sistemas entre sí o con otros existentes, mediante el uso de las tecnologías correspondientes.

3. CONSIDERACIONES SOBRE EL CEC



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Concurso Público Nº 01/19**

Toda vez que la explotación del CEC se encuentra concesionada, correrá por cuenta del adjudicatario la coordinación con la empresa concesionaria y con el Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para efectuar el montaje, el desmontaje y cualquier otra cuestión que se suscite relacionada con los servicios del CEC; por lo que no podrá alegar culpa ni falta de cooperación de la concesionaria o del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el incumplimiento de alguna de las obligaciones emergentes de la presente contratación.

Es por ello que resulta imprescindible que en la participación de la Visita Técnica Obligatoria prevista en el PCP concurren técnicos de las empresas interesadas, a efectos de informarse, entre otras cosas, de las exigencias técnicas, edilicias, de seguridad y control de los responsables del CEC.

4. SERVICIO A PRESTAR.

El servicio a prestar por el adjudicatario incluirá:

- 1) Proyecto general e integral para la realización del Evento.
- 2) Ejecución y Producción Integral del Evento.
- 3) Armado general, de salas, escenario y oficinas.
- 4) Provisión de equipamiento y elementos varios.
- 5) Provisión de personal.
- 6) Coordinación de logística y administración del evento.
 - 6.1. Servicio de filmación y grabación.
 - 6.2. Sistema de sonido completo para escenarios y salones.
 - 6.3. Sistema de iluminación.
 - 6.4. Servicios Generales.
 - Ambulancia con médico durante todos los días del evento inclusive los días del montaje y desmontaje.
 - Bomberos durante todos los días del evento inclusive los días del montaje y desmontaje (4 personas).
 - Plano de evacuación.
- 7) Servicios de traducción e interpretación.

8) Catering (para aproximadamente 600 personas).

9) Varios.

- Seguro de responsabilidad civil e incendios - ART.
- Montaje y desmontaje íntegro del evento de acuerdo a la agenda establecida.

Las especificaciones del servicio se describirán por sectores y actividades, debiendo contar cada uno de ellos -simultáneamente- con la totalidad de los servicios e insumos que se detallan, sin que quepa la posibilidad de alternar insumos entre ellos.

5. ACLARACIÓN GENERAL

Las cantidades, calidades y cualidades y/o marcas que se exponen en el presente PET son a modo orientativo y susceptibles de ser modificadas en más y/o por otras calidades y marcas de igual y/o superior calidad por el oferente debiendo el mismo consignarlo en el "Proyecto general e integral del servicio de producción, organización y dirección del evento" (Punto 17.2 del PCP), ello al solo efecto de mejorar la calidad de la prestación y de manera tal que no afecte la igualdad entre los oferentes. Asimismo deberá proveerse de todo el material y equipamiento técnico necesario para el normal desarrollo del evento.

6. ACLARACIÓN SOBRE MARCAS MENCIONADAS

Se aclara que en el presente PET se mencionan marcas sólo con fines referenciales, por lo que ninguna será excluyente, pudiendo proponer el oferente insumos de distintas marcas que cumplan con las mismas características y prestaciones que las requeridas.

7. PERSONAL DE LA ADJUDICATARIA

La adjudicataria deberá confeccionar un listado con los nombres, apellidos y tipo y número de documento de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio contratado, sea propio de la empresa adjudicataria o subcontratado o propio de la subcontratista. Dicho listado deberá ser presentado ante la mesa de entradas del Ministerio Público Fiscal, dirigido a la Secretaría de Relaciones Institucionales, con al menos noventa y seis (96) horas de antelación al inicio del montaje (confr. Punto 8 del PET). Asimismo deberá acompañar el certificado de antecedentes penales de cada una de las personas y/ o reemplazos, que presten servicios con motivo de la presente contratación.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Concurso Público Nº 01/19**

8. MONTAJE

El evento tendrá una duración de cinco días, en las fechas arriba señaladas. El montaje se realizará desde las 7 am del 15 de septiembre del 2019, debiendo comenzar por la instalación de los arcos detectores de metales y los espacios para la acreditación de participantes –punto 13 del presente PET- debiendo encontrarse operativos para ser utilizados a partir de las 11am de dicho día.

El desmontaje o desarme se realizará finalizado el evento el 19 de septiembre aproximadamente a partir de las 18hs.

9. ELECTRICIDAD

El adjudicatario tendrá a su cargo las conexiones al sistema eléctrico del CEC, las que serán efectuadas por un técnico o varios técnicos electricistas matriculados en el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista (COPIME) con dicha matrícula paga y vigente hasta al menos 30 de septiembre de 2019; a tal efecto, deberá coordinar con los responsables del CEC todas las cuestiones relacionadas con este apartado, no pudiendo justificar incumplimiento alguno por desconocimiento de las instalaciones del predio o falta de cooperación de los responsables del CEC.

El adjudicatario deberá cumplir con toda la reglamentación emanada del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) que resulte aplicable.

El servicio incluirá la prestación de guardias técnicas durante el armado y durante el evento. Dentro de estas guardias se realizará el control de utilización eléctrica, encargándose de auditar los equipos y cargas conectadas, propias y de terceros, no permitiendo la utilización de elementos defectuosos que pudieran ocasionar algún daño a personas o cosas.

10. SERVICIO DE INTERNET

El adjudicatario deberá asegurar que la totalidad de los participantes cuenten con acceso a internet wifi de alta velocidad, liberado, con capacidad para conectar simultáneamente a setecientas (700) personas, garantizando la conectividad y excelencia de calidad del servicio, durante los cinco días de duración del evento.

11. SONIDO E ILUMINACIÓN. GENERALIDADES.

El servicio que deberá prestar el adjudicatario incluirá la provisión, puesta en marcha, operación, montaje y desmontaje de sistemas de iluminación y sonido modulado para eventos o espectáculos, con provisión de materiales, herramientas, señalética, mano de obra y transporte para la ejecución del mismo.

El servicio cubrirá el período de tiempo que abarque la duración del evento más el período que demore la parte operativa (montaje, desmontaje y traslados).

Se deberá garantizar el soporte técnico de guardia durante la totalidad del evento incluyendo: la entrega de los equipos en el lugar y acarreo hasta el montaje, desmontaje y retiro de las estructuras y equipos en el lugar del evento y acarreo hasta el lugar de carga.

Todo el material a contratar deberá estar en perfecto estado de mantenimiento técnico. El adjudicatario deberá tener la capacidad de sustituir cualquier pieza defectuosa del sistema por otra igual de forma inmediata si fuese necesario. El cocontratante deberá ajustar el requerimiento de sonido en cada caso en particular para que se cumplan los cometidos de cobertura, decibeles necesarios y potencia requerida, así como la instalación que deba incorporarse de ser necesario.

En la instalación de los artefactos de iluminación debe cuidarse que los mismos no causen molestias al público ni a las construcciones circundantes. Las cantidades de dispositivos de iluminación y de luminarias podrán sufrir variaciones luego del montaje, conforme las necesidades de cada ambiente durante el evento.

Las cantidades y la descripción de los elementos de sonidos, se detallarán en los apartados dedicados a cada sector en el que deberá prestarse el servicio.

12. AMBIENTACIÓN

La ambientación estará a cargo de la empresa adjudicataria, con supervisión del personal designado por el Comité Coordinador General.

Se encuentran incluidos en este punto:

- a- Los arreglos florales. Los mismos serán armados con flores de estación y no deberán superar los 25 cm de alto.
- b- Los arreglos frutales deberán ser cítricos.
- c- Los árboles de interior no deberán superar 1.8 m de alto.

13. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

13.1 CONTROL DE ACCESOS Y ACREDITACIÓN



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Concurso Público Nº 01/19

El control de acceso y la acreditación para los participantes y el personal tanto de la adjudicataria como de la concesionaria del CEC, del Ente de Turismo y del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - aproximadamente setecientas (700) personas - se realizará el día domingo 15 de septiembre de 2019, de 11 hs. a 18 hs., en la entrada principal del CEC.

El personal bilingüe que se solicita a continuación, deberá ser en los idiomas Español e Inglés

Durante el proceso de acreditación habrá un servicio corrido de bebidas y un sector con mobiliario cercano a él.

El servicio de control de acceso y acreditación incluye:

- seis (6) puestos de acreditación digital debidamente señalizados, cada uno con el equipamiento necesario para la correcta acreditación, con computadora con acceso a red. Cada puesto contará además con un (1) escritorio y dos (2) sillas.
- cuatro (4) puestos de trabajo, cada uno con acceso a red. Cada puesto contará además con un (1) escritorio, y una (1) silla;
- dos (2) cajoneras bajas con cerradura, llave y ruedas;
- dos (2) lectores de códigos de barras y QR, para control de accesos y personal acorde al servicio por cinco (5) días;
- personal técnico para la puesta en funcionamiento del sistema y supervisión del mismo, por cinco (5) días;
- personal bilingüe (6 personas) para prestar el servicio de acreditación, por dos días (15 y 16 de septiembre, de 10 hs. a 18 hs.);
- personal bilingüe (4 personas) para prestar el servicio de acreditación, por tres días (17, 18 y 19 de septiembre, de 10 hs. a 18 hs.);
- personal bilingüe (5 personas) para el control de ingreso a las salas, por cuatro días (de 16 al 19 de septiembre, de 10 hs. a 18 hs.);



Fig N° 1- Solo se necesita el lazo con el doble gancho zamak-

- setecientos (700) lazos portacredenciales de 20 mm x 1000 mm, sin impresión, doble gancho zamak. El color del lazo será blanco y, hasta tres (3) logos del evento;
- un tótem informativo horizontal, gabinete MDF blanco, pantalla LED de 55' multitouch, pc dedicada Dual Core o similar, que incluya la programación de las actividades del día, video en off y ploteo de equipo, por cinco (5) días;
- dos (2) banners autoportantes, sistema roll up
- seis (6) plantas en macetas divisorias.
- tres livings bajos para diez (10) personas cada uno, ubicados cerca del servicio de bebidas, por cinco (5) días (desde el 15 de septiembre).
- un (1) corpóreo 3D de 2 m x 3 m, por cinco (5) días.
- un (1) Banner de prensa de 2.20m de alto x 3m largo cuyo ejemplo se consigna en el punto 14.2 del preste (PET). El adjudicatario deberá solicitar al MPF los isologotipos para su realización y la aprobación del demo.
- un (1) Banner con imágenes (preferencialmente turísticas) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 2.50m de alto y 4m de largo. El adjudicatario deberá solicitar al MPF los isologotipos para su realización y la aprobación del demo.
- servicio de bebidas de corrido, incluido el personal necesario, para aproximadamente cien (100) personas, durante 8 hs., para el día domingo 15



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Concurso Público Nº 01/19**

de septiembre; deberá incluir agua mineral, con y sin gas, en botellas chicas, café de filtro, leche y té, con opciones de azúcar y edulcorantes.

El control de acceso de proveedores se efectuará por el ingreso del CEC ubicado sobre la Avenida Figueroa Alcorta 2039.

14. FOYER

14.1 ESPACIO PARA COFFEE BREAK

La adjudicataria deberá instalar en el foyer del CEC un espacio Coffee Break - el que deberá permanecer armado durante los cuatro (4) días del evento- (desde el lunes 16 al jueves 19 de septiembre), de acuerdo al siguiente detalle:

- cincuenta (50) mesas altas redondas (con capacidad para 4/5 personas).

Además, se colocarán;

- doscientos (200) taburetes altos;

- veinte (20) livings bajos (con capacidad para acomodar a 10 personas, cada uno); cada living deberá tener arreglos florales y/o frutales a definir una vez adjudicada;

- un (1) servicio diario de catering para Coffee Break por la mañana, para 600 personas, conforme a lo previsto en el punto 27.1;

- un (1) servicio diario de catering para Coffee Break por la tarde, para 400 personas, conforme a lo previsto en el punto 27.1;

14.2 FOYER/VESTÍBULO

- dos (2) tótems Led, de 1.80 m x 0,60 m, con sus respectivas notebooks para proyección de material informativo (incluyendo el software y el hardware necesario);

- luminarias LED Protón Tri, distribuidas por el foyer cantidad suficiente;

- un (1) tótem informativo horizontal, gabinete MDF blanco, pantalla LED de 55' multitouch, pc dedicada Dual Core o similar, que incluya la programación de las actividades del día, video en off y ploteo de equipo;

- un (1) Banner de prensa de 2.20m de alto x 3m largo. El adjudicatario deberá solicitar al MPF los isologotipos para su realización y la aprobación del demo. A modo de ejemplo se acompaña la siguiente imagen.



-un (1) Banner con imágenes (preferencialmente turísticas) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 2.50m de alto y 4m de largo. El adjudicatario deberá solicitar al MPF los isotipos para su realización y la aprobación del demo.

- dos (2) árboles de interior y arreglos florales necesarios;
- doce (12) plantas en macetas divisorias;
- dos (2) torres para carga de celulares con seis (6) lockers de tres (3) cargadores para diferentes celulares -con capacidad para cargar doce (12) equipos en total cada una, que permanecerán colocadas del 16 al 19 de septiembre;
- un (1) Servicio de bebidas de corrido a demanda incluido el personal necesario para la atención, por cuatro (4) días -16, 17, 18 y 19 de septiembre-, el cual deberá incluir agua mineral, con y sin gas, en botellas chicas y deberá dividirse en dos estaciones de distribución, conforme el punto 27.2.

14.3 FOYER SALA C

En la sección del Foyer contigua a la Sala C del CEC, la adjudicataria deberá instalar:

- seis (6) livings bajos con capacidad para ocho (8) personas cada uno, que deberá tener arreglos florales y/o frutales conforme punto 12 del pliego.
- dos (2) árboles de interior;
- seis (6) plantas en macetas divisorias;
- dos (2) torres para carga de celulares con seis (6) lockers de tres (3) cargadores para diferentes celulares -con capacidad para cargar doce (12) equipos en total cada una, que permanecerán colocadas del 16 al 19 de septiembre;

15. SALA "A" - SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Concurso Público Nº 01/19**

La sala del Plenario tendrá mesas rectangulares de melanina o similar, color claro, con frente, con capacidad para dos personas sentadas cada una (aprox. 1.40m x 0.45m); dispuestas en formato escuela, con sillas estilo "Imperio". La capacidad total del salón deberá contemplar seiscientos cuarenta (640) personas sentadas. Cada puesto deberá contar con los receptores y los auriculares para traducción simultánea debidamente asegurado de manera cómoda para su uso. Asimismo, deberá preverse la colocación de una botella de agua mineral sin gas y vaso por puesto.

(Orientativamente se sugiere contemplar lo siguiente en el proyecto a presentar).

Se deberá incluir una tarima a dos niveles con bordes redondeados: tarima inferior de 20 x 3,50 m x 0,60 m de altura; tarima superior de 16 x 3,50 m x 0,30 m de altura. Con alfombrado negro, pollera, con dos (2) escaleras laterales y rampa a cada costado. El fondo del escenario será entelado azul noche o negro de 40 x 8 m. Tendrá cuatro (4) mesas ratonas individuales con ocho (8) Sillones Dublin o similares y un (1) podio interactivo con monitor de LED 40" vertical Full HD en el que se proyectará el logo del evento. Además el podio debe contar con una pantalla LED como prompter que le permita al orador ver su presentación.

Como ambientación se colocarán un (1) corpóreo de 2m x 1m para escenario y cuatro (4) Banners colgantes.

15.1 Sonido Salón Plenario:

Con respecto al sistema de sonido del salón destinado al plenario de la conferencia, el adjudicatario deberá proveer, instalar y operar el equipamiento técnico necesario para el correcto desarrollo del evento:

(Orientativamente se sugiere contemplar lo siguiente en el proyecto a presentar)

- sistemas de sonido, consola, potencia y equipamiento adicional necesario acorde a las dimensiones del Salón Plenario (1600 m², con seiscientos cuarenta (640) asistentes en formato escuela y 5 oradores);
- dos (2) micrófonos cuello de ganso en podio;
- seis (6) micrófonos headset;

- cinco (5) micrófonos de mano Sennheiser G3 + distribuidor de antena + otros cinco (5) para back up;
- un (1) operador de sonido;
- un (1) asistente de operador de sonido/microfonista;

15.2 Video y fotografía Salón Plenario:

En el salón deberá funcionar un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), con la finalidad -entre otras- de proyectar las imágenes tomadas durante las actividades sobre una pantalla de LED colocada en altura, con la posibilidad de grabación en formato digital, para reproducciones. El servicio incluirá la entrega de material bruto durante el evento y la edición de los videos de las presentaciones.

Asimismo, funcionará en dicho salón un sistema que coadyuve a las exposiciones que se desarrollarán.

El servicio de fotografía incluirá la impresión de hasta seiscientos cincuenta (650) fotografías en laboratorio o instantáneas de 20 cm x 30 cm.

A tales efectos, el adjudicatario deberá proveer, instalar y operar todo el equipamiento técnico necesario para la correcta prestación del servicio de video y fotografía.

(Orientativamente se sugiere contemplar lo siguiente en el proyecto a presentar)

- una (1) pantalla de LED de 10 m x 3 m P3.9mm, (3:1) Full HD; y.
- dos (2) prompter con monitor de LEDs/LCD de 50" ME Full HD;
- un (1) sistema Watchout 5.5 con keys originales;
- servidores Intel I7 con 16 GB de ram y disco de estado sólido;
- un (1) escalador multiformato Full HD SDI input;
- un (1) escalador multiformato Barco Image PRO HD;
- un (1) rack control leds;
- un (1) Sending Card DVI Processor + backup;
- un (1) Notebook HP / Lenovo / Bangho para PPTM;
- un (1) DSAN Perfect Cue Light - Pasaslide PPT Profesional;
- un (1) Monitor LCD 19";
- un (1) Rack distribuidor de energía con diferencial y térmicas;
- una (1) Manguera para conexión tipo Sintenax trifásica hasta 25m;



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Concurso Público Nº 01/19**

- un (1) UPS 16 amp para protección y backup cabina de control;
- un (1) Operador técnico;
- un (1) Guardia técnica;
- cuatro (4) Puntero laser;
- un (1) Switcher HD;
- dos (2) Cámaras Sony NX5;
- dos (2) Trípodes;
- dos (2) Camarógrafos;
- un (1) Director de cámaras;
- un (1) Asistente de cámaras;
- Intercomunicadores, los necesarios;
- una (1) Cámara independiente CANON;
- un (1) Fotógrafo;
- un (1) Cámara OSMO;

15.3 Interpretación en simultáneo, Salón Plenario:

Durante las actividades desarrolladas en el salón del plenario del evento, el adjudicatario deberá brindar un servicio de traducción e interpretación en simultáneo, para los idiomas inglés, francés, español, chino, ruso y árabe.

Al frente de la sala y a la vista de la audiencia, deberán indicarse los idiomas de interpretación disponibles.

(Orientativamente se sugiere contemplar lo siguiente en el proyecto a presentar)

- doce (12) interpretes, por cuatro (4) días, 8 hs. por día, para traducción simultánea, idiomas inglés, francés, español, chino, ruso y árabe;
- seiscientos cuarenta (640) receptores infrarrojos de 6/8 canales, marca DIS o Bosh, con auriculares bilaterales ultralivianos;
- un (1) transmisor de frecuencia para 12 idiomas simultáneos, marca DIS o Bosh;

- seis (6) pantallas infrarrojas de irradiación, de 24 watts y 510 diodos, marca DIS o Bosh;
- seis (6) cabinas acústicas realizadas según normas internacionales, con mobiliario y capacidad para dos intérpretes cada una; las cabinas de interpretación deben estar ubicadas de manera tal que permitan a los intérpretes la visualización directa de los oradores y deberán estar acondicionadas adecuadamente para ofrecer el servicio, deben tener un buen aislamiento acústico, estar refrigeradas correctamente y provistas de botellas de agua sin gas.
- doce (12) consolas digitales de cabina, marca DIS o Bosh, modelo IS-9000, para intérpretes, con 6/8 canales y comandos independientes;
- doce (12) micrófonos GM 4022 -tipo goosneck-, marca DIS o Bosh, para uso de los intérpretes;
- doce (12) auriculares Hi-Fi para los intérpretes;
- un (1) técnico permanente para operar;

Nota: Los receptores y los auriculares deben presentarse colocados en cada posición que ocuparán los asistentes en la sala plenaria previendo las fijaciones de los mismos de manera que sea cómoda su utilización y se evite su extravío.

15.4 Iluminación Salón Plenario:

Teniendo en consideración lo mencionado en el apartado 9 del presente PET, respecto del salón del plenario de la conferencia, el adjudicatario deberá contemplar orientativamente las siguientes cantidades en el proyecto a presentar.

- sesenta (60) lámparas LED ST18-15 RGBWA+UV;
- noventa (90) Truss Box 30X30 1MT;
- doce (12) Aparejos 1 T;
- seis (6) Fresneles de LED;
- seis (6) Leekos de LED;
- dos (2) Rack Directos 12CH;
- una (1) Consola Lion Touch.

15.5 Asistentes de sala

- cinco (5) Asistentes de sala uniformadas para asistencia con la microfonía, oradores y estrado, por jornada full time de 8/9 horas.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Concurso Público Nº 01/19**

16. SALA “B” - SALÓN ALMUERZOS

La Sala B del CEC será destinada conforme a lo previsto en el punto 27.3 del presente pliego (CATERING) para servir los almuerzos durante los días en que haya actividad en el predio (los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2019). La sala deberá acondicionarse para los participantes, debiendo contemplarse una capacidad para sentar a seiscientos (600) personas. - A tales efectos, el adjudicatario deberá prever y proveer orientativamente las siguientes cantidades en el proyecto a presentar:

- 40 mesas y sillas para sentar a cuatrocientas (400) personas;
- dieciséis (16) Livings bajos con capacidad para ocho (8) personas, cada uno;
- quince (15) mesas altas estilo barra con sillas altas con capacidad para diez (10) persona, cada una;
- Iluminación perimetral y decorativa suficiente;

Como ambientación se colocarán cuatro (4) árboles de interior. Cada mesa deberá tener arreglos florales y/o frutales a definir conforme el punto 12.

17. SALAS “1”, “2” Y “3” - SALONES PARA TALLERES

En las Salas 1, 2 y 3 se realizarán actividades tales como talleres y paneles de discusión. A tal fin, el adjudicatario deberá montar y acondicionar cada salón con tarimas de un nivel, mesas rectangulares, armadas en formato escuela y sillas estilo Imperio con capacidad para ciento veinte (120) personas, más los componentes de video, sonido, iluminación, ambientación y señalética para cada sala. Todo ello por el plazo de cuatro (4) días.

17.1 Mobiliario Salas

El adjudicatario deberá proveer:

- ciento ochenta (180) mesas rectangulares (aprox. 1.40m x 0.45m), sesenta (60) para cada sala, y capacidad para dos (2) personas cada una;
- tres (3) tarimas de un nivel con bordes redondeados 3,50 m x 8 m x 0,60 m de altura, con alfombrado negro, pollera, escalera lateral y rampa;

- trescientas sesenta (360) sillas estilo Imperio –ciento veinte (120) para cada sala-;
- quince (15) sillones Dublin para escenario –cinco (5) sillones por sala-;
- nueve (9) mesas ratonas individuales para escenario –tres (3) mesas ratonas por sala-;
- tres (3) podios plateados –un (1) podio por sala;

17.2 Video

En cada salón deberá funcionar un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), con la finalidad -entre otras- de proyectar las imágenes tomadas durante las actividades sobre una pantalla de LED colocada en altura, con la posibilidad de grabación de audio y video, en formato digital, para reproducciones. El servicio incluirá la entrega de material bruto durante el evento y la edición de los videos de las presentaciones.

Asimismo, deberá funcionar en cada salón un sistema que coadyuve a las exposiciones que se desarrollarán. A tales efectos, el adjudicatario deberá proveer, instalar y operar el siguiente equipamiento:

(A modo orientativo se expone el siguiente equipamiento).

- tres (3) Proyectores Barco 8.500 ANSI Lumens para 3 salas (1 equipo en cada sala);
- tres (3) Pantallas de 3m x 1,70m para 3 salas (1 pantalla en cada sala);
- tres (3) Escaladores multiformato Full HD SDI Input / Switcher (1 en cada sala);
- tres (3) Notebooks HP / Lenovo / Bangho (1 en cada sala);
- tres (3) DSAN Perfect Cue Light - Pasaslide PPT Profesional (1 en cada sala);
- tres (3) LCD de 40" como prompter (1 por cada sala);
- tres (3) mouse puntero laser (1 por cada sala);
- tres (3) Operadores técnicos para las 3 salas (1 en cada sala);

17.3. Sonido

El adjudicatario deberá proveer: (A modo orientativo se expone el siguiente equipamiento).

- seis (6) Sistemas multipropósito en trípode (2 por cada sala);
- tres (3) Consolas de 12 canales Allen&Heat (1 por cada sala);



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Concurso Público Nº 01/19**

- seis (6) Micrófonos headset Sennheiser g3 line 300 (2 por cada sala);
- seis (6) Micrófonos de mano Shure sm58 lx 4 (2 por cada sala);
- tres (3) Operadores de sonido y guardia técnica (1 por cada sala);

17.4. Iluminación

Iluminación ambiental suficiente:

(A modo orientativo se expone el siguiente equipamiento)

- seis (6) planos convexos de 1000w (2 por sala);
- General de escenarios doce (12) sourfour par de 575w u 08 spots par 300. (4 por sala);
- Cartel de fondo de escenario doce (12) spots par 1000 o 02 cicloramas de 1000w. (4 por sala);
- Ambiental sesenta (60) Spot par 64 de leds. (20 por sala);

17.5. Ambientación y Señalética

Junto al ingreso de las salas, el adjudicatario deberá colocar dos (2) Corpóreos de 2 m x 1 m.

18. SALA CHICA “A”

La Sala Chica A se utilizará como sala de trabajo deben armarse ocho (8) islas de trabajo con mesas rectangulares y sillas estilo imperio. Deberá montarse el tendido eléctrico necesario para PC, celulares, impresoras, fotocopiadoras, etc.

18.1 Mobiliario y equipamiento

- mesas de trabajo (cantidad suficiente) para armar ocho islas, para seis (6) personas por isla;
- cuarenta y ocho (48) sillas estilo Imperio;
- dos (2) Notebooks HP/Lenovo/Bangho;
- una (1) impresora multifunción;

19. SALA CHICA “B” - SALONES PARA ASAMBLEAS BILATERALES Y OFICINAS

La denominada Sala Chica “B” del CEC será destinada a la realización de asambleas bilaterales y para el montaje de dos oficinas para uso de funcionarios de la IAP y del LOC (Comité Organizador Local), las cuales tendrán que estar debidamente señalizadas. A dichos fines, el adjudicatario deberá dividir dicha sala con panelería cerrada de aproximadamente 2.20 m de altura con la puerta de acceso correspondiente -las dimensiones consignadas son estimadas, debiendo ajustarse de acuerdo a las medidas tomadas en la visita técnica obligatoria- en seis (6) sectores (cuatro destinados a los salones -de 5m x 8m de superficie, cada una- y dos para oficinas -de 12m x 5m, cada una), con un pasillo que los interconecte. Cada uno de los salones resultantes deberá contar con la suficiente cantidad de toma corriente eléctrica y luminarias necesarias para cumplir su finalidad.

Para ello, el adjudicatario deberá proveer los insumos que se describen seguidamente; todo ello para cuatro (4) días de duración (16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2019).

19.1 Salones para Asambleas Bilaterales

En cada una de las áreas cerradas -de 5m x 8m- destinadas a las asambleas deberán colocarse mesas rectangulares y sillas estilo Imperio, para acomodar entre ocho (8) y doce (12) personas, por cada salón resultante.

19.1.1 Infraestructura

- panelería de 2.20 m de altura, para formar cuatro (4) áreas cerradas con la puerta de acceso correspondiente -de 5m x 8m-, cada una;

19.1.2 Mobiliario

- mesas rectangulares (las necesarias), para acomodar a doce (12) personas, en cada salón;
- cuarenta y ocho (48) sillas estilo Imperio;

19.1.3 Ambientación.

Acorde a las salas conforme el punto 12.

19.1.4 Iluminación



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Concurso Público Nº 01/19**

Acorde a las salas.

19.2 Oficinas

Una de las oficinas será destinada a la Dirección Ejecutiva de la IAP (DEIAP) y deberá contar con escritorio, sillón, sillas de oficina, mesa rectangular, sillas estilo imperio, living, una PC/laptop con DVD drive y una impresora/fotocopiadora/scaner.

La restante, destinada al uso del personal del LOC, deberá contar con mobiliario, dispuesto en dos islas de trabajo para seis (6) personas cada una y un (1) living con capacidad para ocho (8) personas. Ambas deberán contar, además, con las conexiones de electricidad y toma corriente eléctrica necesarios y dos (2) PC/laptop con DVD drive.

19.2.1 Infraestructura

- panelería de 2 m de altura, para formar dos (2) áreas, cerradas con puerta -de 12 m x 5 m, cada una-;

19.2.2 Mobiliario y equipamiento para la Oficina de la DEIAP

- un (1) escritorio de melanina o similar;
- un (1) sillón tipo Gerencial con apoya cabezas y ruedas;
- dos (2) sillas tipo operativas;
- una (1) PC/Laptop con DVD drive;
- una (1) fotocopiadora/impresora/escáner;
- una (1) mesa rectangular con capacidad para ocho (8) personas;
- ocho (8) sillas tipo Imperio;
- una (1) cajonera baja con cerradura con llave y ruedas;
- un (1) living con capacidad para acomodar a ocho (8) personas;

19.2.3 Mobiliario y equipamiento para la Oficina LOC

- mesas de trabajo (cantidad suficiente) para armar dos (2) islas, para seis (6) personas por isla;
- dieciséis (16) sillas estilo Imperio;
- uno (1) living, para ocho (8) personas;
- dos (2) Notebooks HP/Lenovo/Bangho;
- una (1) fotocopidora/impresora/escáner;

19.2.4 Iluminación

Acorde a las salas.

20. SALAS VIP. GENERALIDADES.

Las Salas VIP (VIP Flexible; VIP 1 y VIP 2), con sus subdivisiones, deberán permanecer montadas desde el 16 al 19 de septiembre y deberán contar con tendido eléctrico para conectar los diversos artefactos que se detallaran más abajo, iluminación y mobiliario.

Asimismo, contarán con un servicio corrido de bebidas (frías y calientes), durante los cuatro (4) días, el que se brindará a través de la asistencia permanente de una (1) persona a disposición de los ocupantes de dichas salas.

21. SALA VIP FLEXIBLE

La Sala VIP Flexible será destinada al uso común de funcionarios de la IAP y del LOC y de participantes que lo necesiten.

Para ello, el adjudicatario deberá proveer:

21.1 Mobiliario y equipamiento

- una (1) isla de trabajo para cuatro (4) personas;
- seis (6) sillas estilo Imperio;
- dos (2) living con capacidad para seis (6) personas;
- una (1) PC/Laptop con DVD drive;
- una (1) fotocopidora/impresora/escáner;

22. SALA VIP 1 (OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA IAP)



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Concurso Público Nº 01/19**

En la Sala VIP 1 se colocará un panel divisor -medidas a definir en la visita técnica- a fin de separarla de la Sala VIP 2, de manera tal que cada una de las puertas de acceso funcione como entrada a cada uno de los ambientes resultantes. Dicha Sala funcionará como oficina para el presidente de la IAP.

A tales e efectos, el adjudicatario deberá proveer:

22.1 Mobiliario y equipamiento

- un (1) escritorio tipo director con cajonera con llave;
- un (1) sillón tipo Gerencial con apoya cabezas y ruedas;
- dos (2) sillas tipo operativas;
- una (1) PC/Laptop con DVD drive;
- una (1) mesa de directorio con capacidad para ocho (8) personas;
- ocho (8) sillas directorio;

Ambientación e iluminación acorde y suficiente.

23. SALA VIP 2 (OFICINA DEL FISCAL GENERAL DE LA C.A.B.A.)

En la Sala VIP 2 deberá -asimismo- montarse un panel divisor -medidas a definir en la visita técnica- con puerta con cerradura y llave, a fin de subdividir la Sala 2 en dos ambientes; uno destinado a funcionar como antesala y el otro, como oficina del Fiscal General de la C.A.B.A.

23.1 ANTESALA

A efectos de montar la referida antesala, el adjudicatario deberá proveer:

23.1.1 Mobiliario y equipamiento

- dos (2) livings con capacidad para cuatro (4) personas cada uno;
- una (1) torre de carga de celulares con (6) lockers de tres (3) cargadores para diferentes celulares -con capacidad para cargar doce (12) equipos en total- que permanecerán colocadas del 16 al 19 de septiembre.

23.2 OFICINA DEL FISCAL GENERAL DE LA C.A.B.A.

23.2.1 Mobiliario y equipamiento

- un (1) escritorio tipo director con cajonera con llave;
- un (1) sillón tipo Gerencial con apoya cabezas y ruedas;
- dos (2) sillas tipo operativas;
- una (1) PC/Laptop con DVD drive;
- un (1) living con capacidad para acomodar a diez (10) personas;

24. SERVICIO MÉDICO

El adjudicatario deberá proveer un servicio médico de primeros auxilios y ambulancia permanente desde el inicio de las tareas de montaje hasta la finalización del desmontaje; debiendo encontrarse a disposición mientras haya actividad relacionada con el evento.

Para ello, el adjudicatario deberá instalar una sala montada con panelería, de 5m x 3m de superficie, con puerta, con capacidad para asistir a dos personas de manera simultánea, todo ello en el lugar que se le asigne.

Asimismo, el adjudicatario deberá proveer a su cargo a los profesionales médicos, y la totalidad de los elementos necesarios para la atención (incluyendo desfibrilador, medicamentos, materiales descartables, etcétera).

25.- SALA DE ORACIÓN

Se deberá instalar una sala montada con panelería, de 4m x 3m de superficie, con puerta, en el lugar que se le asigne.

El adjudicatario deberá proveer - 5 alfombras individuales de 1.00 x 0.60mts puestas en un estante.

26.- ESPACIOS FUMADORES

Se armarán dos (2) espacios para fumadores en exterior. Cada espacio contará con dos (2) livings con capacidad para 6 personas cada uno y seis (6) ceniceros altos.

27. CATERING. COFFEE BREAKS. SERVICIO DE CORRIDO. ALMUERZOS. DEGUSTACIÓN.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Concurso Público Nº 01/19**

El servicio de catering incluirá, además de bebidas y alimentos, la provisión de personal (mozos, cocineros, etcétera) vajilla y complementos, cubertería, mantelería y cualquier otro ítem necesario para la correcta prestación integral servicio.

El personal del catering tendrá que vestir traje o pantalón negro, camisa blanca y zapatos negros.

El cálculo de las cantidades correrá por cuenta del oferente/adjudicatario, teniendo en consideración que se estima que deberá prestar el servicio para, aproximadamente, seiscientas (600) personas.

27.1 Coffee Breaks

Los Coffee Breaks incluirá infusiones, jugos frutales, yogurt, gaseosas varias y aguas con y sin gas, al menos cinco (5) variedades de pastelería, al menos dos (2) variedades de sándwiches, alimentos aptos para celíacos y veganos, cereales y bandeja de frutas y contemplar opción para diabéticos.

Se deberá armar una mesa donde se ofrecerá servicio de mate, pastelitos, alfajores, pastafrola, chipa y bizcochitos de grasa; este servicio incluirá a dos (2) personas encargadas de cebar el mate y/o ayudar a cebarlo las cuales deberán estar vestidas con ropa de estilo gauchesca. Se deberá proveer cincuenta (50) equipos de mate estilo gaucho, que deberán incluir en cada uno: mate, bombilla, termo y yerba, que quedarán en poder del Ministerio Público una vez finalizado el evento.

Los días que se ofrezcan dos (2) Coffee Breaks deben ofrecerse distintas variedades de pastelería y sándwiches a la mañana que a la tarde.

27.2 Servicio corrido de Bebidas

El servicio corrido de bebidas durante todo el evento. Incluirá agua mineral con y sin gas en botellitas chicas que será repuesto a demanda.

27.3 Almuerzos

Los almuerzos incluirán:

- Comida: estaciones frías y calientes en cuatro (4) variedades cada una, tres (3) bocados salados fríos y calientes de recepción (incluir empanadas), 2

postres tradicionales y 5 variaciones de bocados dulces. Se debe contar con variedad de alimentos aptos para celíacos, veganos, vegetarianos y diabéticos.

- Bebidas: aguas con y sin gas, gaseosas regular y light, jugos frutales, café Express, té y leche.

27.3.1 Viandas:

Se deberá contar con un servicio de viandas para 60 personas por día.

Las viandas deberán ser del tipo sándwich con opción vegetariana, celíacos, veganos y diabéticos y bebidas sin alcohol. Se deberán proveer dos por día una en el almuerzo y otra en la cena.